

 ITSQMET INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO QUITO METROPOLITANO <small>CATEGORÍA Acreditada</small>	Unidad de Bienestar y Seguimiento Estudiantil SOLICITUD DE BECA POR DISCAPACIDAD	Código: UBS-E-RGI3-01-PRO-05-2025-10
--	--	---

Quito ____ de _____ del _____

De mis consideraciones.

Yo, (apellidos) _____ (nombres) _____
 con cédula de ciudadanía _____ matriculado en la carrera _____
 del nivel _____ jornada _____ y teléfono _____

Me dirijo a ustedes para solicitar una beca de tipo **DISCAPACIDAD** para el periodo académico **octubre 2025-marzo 2026**. Declaro que conozco, acepto y me comprometo a cumplir las normas, políticas y lineamientos que establece el Reglamento de Bienestar Estudiantil del ITSQMET, bajo los siguientes parámetros.

- a) El porcentaje de cobertura depende al porcentaje de discapacidad certificada por el MSP o CONADIS.
 - Menor al 50% 20% matrícula y colegiatura.
 - Mayor al 50% 40% matrícula y colegiatura.
- b) El promedio acumulado es el cálculo de materias aprobadas, independiente del cambio de jornada.
- c) El promedio académico debe ser mínimo 7/10.
- d) Cumplir con la asistencia mínimo del 85%.
- e) Se podrá optar solo por un tipo de beca, la que refleje el mayor beneficio, las becas no se suman ni se acumulan.
- f) El estudiante se compromete a realizar los pagos directos a través de: SISACAD-botón de pago, banco pichincha: - pago de servicios, o código 50221.

Se consideran como causales de terminación inmediata del beneficio de beca:

- a) Por falta de pago de la matrícula o de colegiaturas, el estudiante perderá el beneficio del descuento por beca el mes vencido.
- b) Morosidad de un mes se pierde el beneficio durante el mes vencido y si existe reincidencia pierde la totalidad de la beca.
- c) Incumplimiento del reglamento general de estudiantes.
- d) Incurrir en faltas graves o leves.
- e) Para la renovación de beca se realizará un análisis de cumplimiento de requisitos académicos y financieros, previa aprobación de solicitud realizada por el estudiante.
- f) En caso de pérdida de beca el estudiante se obliga a cancelar con retroactivo los valores exonerados por beca.
- g) La beca no cubre: Proceso de Inducción, certificado médico, carnetización, prueba de ubicación de Idiomas, módulos de Idiomas a lo largo de la carrera, Proceso de Titulación, certificados o documentos adicionales, servicios adicionales.

FIRMA ESTUDIANTE

